

D/ 1186

Poder Legislativo

LEY N.º 19.673

El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, integrado por 35 (treinta y cinco) efectivos del Personal Superior y Personal Subalterno y 3 (tres aeronaves) A-37B pertenecientes a los Escuadrones N° 2 (Caza), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX FLIGHT 2018", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande del Norte, República Federativa del Brasil, entre el 17 de noviembre y el 1° de diciembre de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de octubre de 2018.



HEBERT PAGUAS

Secretario



LUCÍA TOPOLANSKY

Presidente



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **24 OCT 2018**

Cumplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya integrado por treinta y cinco efectivos del Personal Superior y Personal Subalterno y tres aeronaves para participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX FLIGHT 2018", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande del Norte, República Federativa del Brasil, entre el 17 de noviembre y el 1° de diciembre de 2018.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020